

01 DE MAYO DE 2020.

**DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**RECTIFICACIÓN DE HECHOS EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 98; EL NUMERAL 3 Y EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL NUMERAL 4, DEL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venia diputada presidente, coincido con la opinión que emitió mi compañera la diputada Valeria y la diputada Janette, creo que el cambiar la fecha a que los consejos electorales municipales y distritales se instalen el 1º de marzo y no el 15 de febrero como lo establecía la iniciativa, que por su puesto estoy a favor que mando el señor gobernador, se pueden enfrentar dilemas operativos, técnicos y de derechos, el aplazar su instalación al 1º de marzo limitaría y violentaría el derecho de participación de las representaciones de partidos políticos locales en la actividad y tienen que ver con su derecho que tiene que ser vigentes con su derecho electoral. Así como lo menciono también la compañera el IEPC no podría contar con el apoyo de los consejeros distritales y municipales para realizar las tareas de verificación domiciliarias, para aquellos candidatos independientes y esto es de suma importancia, porque con esto de la verificación podemos evitar la simulación y es lo que la sociedad chiapaneca nos ha reclamado por años, acabar con la simulación y no podemos limitar estas prácticas y yo entiendo perfectamente que es por una situación de salud y como lo dijo la diputada Janette, nadie está poniendo en juego la situación de salud, ni disminuyendo la importancia de esas vidas, sin duda estamos a favor de ajustar las fechas para ahorrar recursos, pero hay que hacerlo de

manera racional, para no poner en riesgo ninguna acción de la organización de las próximas elecciones, una quincena si hace la diferencia en la instalación de consejos, porque pone en riesgo derechos políticos y operatividad de organización de la elección debe hacerse de manera responsable y racional, no se trata de sacrificios, se trata de darle certeza a la elección de miles de chiapanecos, con los cuales tenemos un compromiso y no se trata de colores partidarios, creo que lo hemos mencionado siempre y la unidad..... Es lo que lo..... (inaudible). Yo coincido con la propuesta de la diputada Valeria en que esta iniciativa, este dictamen debe ser regresado a la comisión de origen y porque no la comisión de gobernación haga lo propio en reuniones virtuales con el instituto de elecciones y participación ciudadana, para que también vean de qué manera pueden trabajar en conjunto, porque quien es el encargado de llevar las elecciones y debe darle certeza a estas elecciones pues es el instituto, creo que debemos ser responsables en la decisión que tomemos el día de hoy, porque también está en juego la capacitación que reciban las personas que participen en esta elección, cabe aclarar y cabe recordar que las pasadas elecciones, las personas que participaron en la elección tuvieron 6 meses de capacitación y al hacer este cambio que queremos hacer solo van a tener la posibilidad de capacitarse dos meses y medio, imagínense, dimensionen compañeras y compañeros diputados, las consecuencias que esto pudiera generar, si de por si 6 meses de capacitación son pocas se han presentado ciertos errores en las elecciones, ahora imagínense dos meses y medio, creo que sin duda pueden generar muchas cuestiones en contra y creo que por esta es la razón, por el que el congreso del estado de México ajusto el inicio del proceso electoral a enero, dejando al mismo mes la instalación de consejos distritales y municipales, creo que es sin duda necesario que nos solidaricemos con la situación y hacer los ajustes necesarios para si bien podamos cumplir con el propósito también estas propuestas y lo que se llegue aprobar acá no pongan en riesgo la certeza de la elección. Es cuanto diputada presidenta.